



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2019-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 21 de octubre de 2019

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20-2019, de fecha 20 de octubre de 2019, en la cual el Concejo Municipal acordó modificar los integrantes que conforman el Comité del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Programa de Vaso de Leche creado mediante Ley N° 24059 publicada el 04 de enero de 1985, tiene por finalidad proporcionar leche o alimento equivalente a favor de los niños de 0 a 6 años de edad, así como de madres gestantes y mujeres en período de lactancia; asimismo, planificar, ejecutar y supervisar actividades destinadas a la gestión e implementación del Vaso de Leche y/o sustituto alimentario que permita mejorar la nutrición de los beneficiarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2019-A/MDNC, de fecha 03 de setiembre de 2019, se aprobó la conformación del nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante Oficio N° 678-2019-D/HR-NC, de fecha 03 de octubre de 2019, el Hospital Rural de Nueva Cajamarca, alcanza los datos personales para el cambio de la responsable que conformará el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

En mérito a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 24059, Ley N° 27470 y su modificatoria la Ley N° 27712 con las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, y acta de Sesión Ordinaria N° 20-2019, de fecha 20 de octubre de 2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 174-2019-A/MDNC, de los integrantes del Comité de Administración del Programa del VASO DE LECHE, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación del nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, Región San Martín, integrado por las siguientes personas:

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad


Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

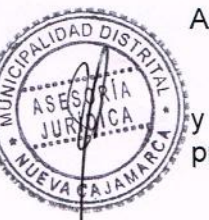
www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

- 
1. **PRESIDENTE:**
SEGUNDO GONZALO VASQUEZ TAN, Alcalde Distrital
 2. **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL:**
NELI IBERICO PEREZ
 3. **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD:**
JANET QUISPE CORONEL
 4. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES:**
RITER PASMIÑO GARCIA
 5. **REPRESENTANTE DE LOS COMITÉS DE VASO DE LECHE:** Designado en reunión ordinaria de fecha 13 de junio de 2019.

- ❖ ORFELIA FERNANDEZ OLIVERA
Representante del Vaso de Leche "Las Violetas".
- ❖ ELENA DELGADO LIZANA
Representante del Comité del Vaso de Leche "María Elena Moyano".
- ❖ ZARITA LLATAS RIMAPA
Representante del Vaso de Leche "Dos de Mayo"



Artículo 2°.- Los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 174-2019-A/MDNC, de fecha 03 de setiembre de 2019, mantienen su vigencia.



Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Social, se encarguen del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420